

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

PARÁLISIS ADMINISTRATIVA

La paralización alcanza también a los servicios del Escalafón

Nos preguntan varios suscriptores con la natural impaciencia qué hay de la revisión del Escalafón y cuándo se resuelven las reclamaciones presentadas.

La contestación es muy difícil, porque cuantos intervienen en este asunto se han encerrado en una impenetrable reserva.

Nadie dice nada. Pasa algo inexplicable, o, por lo menos, que nadie explica o quiere explicar.

Nosotros tenemos que contestar algo a nuestros lectores, y vamos a exponer hechos para que cada cual saque las consecuencias.

Apenas terminó el plazo de las reclamaciones al Escalafón, se reunió la Comisión correspondiente, y se hizo el reparto de ponencias y comenzó a trabajar.

Esto es público, porque nos lo han dicho los Vocales, porque hemos tenido noticia de que se reunían, y porque lo ha manifestado el Director de Primera enseñanza muchas veces.

Se caminaba, pues, bastante de prisa, y la Comisión estaba en vías de rehabilitación.

Se ha dicho también que había informado ya numerosas reclamaciones, y, a tal punto estaba adelantado el trabajo, que se dictó una Real orden disponiendo que comenzara la nueva impresión del Escalafón en 1.º de junio, declarándose en la misma Real orden que el trabajo estaba suficientemente adelantado para ello.

Esto consta en un documento oficial, publicado en la «Gaceta», bajo la firma

del Ministro, y seguramente con el conocimiento del Director general.

Confiábamos, pues, en que dentro de este mes de mayo habrían aparecido esos informes o esas resoluciones, porque no ha de olvidarse que la Real orden para imprimir el nuevo Escalafón se dictó a primeros de mes.

Con este anuncio tan solemne, ¿cómo no esperar esas resoluciones tan anunciadas y tan apetecidas?

Sin embargo, desde ese momento todo son confusiones.

La Comisión del Escalafón, que venía trabajando con el celo y diligencia que demuestran esas disposiciones oficiales, y que, por tanto, se creía con derecho a ser oída en el asunto de la impresión de ese documento, no fué consultada, y, naturalmente, manifestó de manera correcta y disciplinada su sorpresa, quizá su disgusto.

Desde entonces no ha vuelto a ser reunida, y van de esto unas tres semanas.

La parálisis administrativa ha invadido también este asunto.

Recordemos que la Comisión está formada por el Director general de Primera enseñanza, como Presidente; de cuatro Jefes del Ministerio, de celo y competencia tan demostrados como los Sres. Pozo, Aguilera, Valle y Larra; de un Maestro de Escuela nacional que ha venido defendiendo la necesidad de resolver todas las reclamaciones dentro del mes de abril, y que ha trabajado mucho para ello, el

Sr. Cuartero, y del Secretario, Sr. Noguerol.

No se olvide tampoco que es el Presidente quien tiene facultades para convocar a sesión, que es por lo menos quien viene ejerciendo esas facultades, y que hace unas tres semanas, poco más o menos, que no convoca a la Comisión.

No conocemos las causas de ello, y desde luego las respetamos.

Nos limitamos a consignar hechos para explicar a nuestros lectores lo que ocurre y para contestar de esta manera a los que nos interrogan.

Hay quienes, sin estar enterados de estas cosas, o sin querer enterarse, piden que se destituya a la Comisión y se entregue todo lo referente al Escalafón a un Negociado dependiente directamente del Director de Primera enseñanza.

No entramos ahora a juzgar esa reforma.

Lo que sí haremos notar es que se pide la destitución precisamente en los momentos que, según declaraciones oficiales, y según atestiguan los hechos, la Comisión estaba demostrando mayor celo y diligencia, y en camino de dejar resueltas las reclamaciones presentadas.

Haremos notar, igualmente, que para dar impulso a la resolución se quiere destituir a los funcionarios que, según estas declaraciones, lo tenían ya casi totalmente resuelto para entregarlo al Director de Primera enseñanza que, por no citar a sesiones, lo ha paralizado.

Todo esto nos resulta verdaderamente inexplicable; es la parálisis que lo inva-

de todo en Primera enseñanza, salvo la tramitación del concurso de traslado en la formación de la propuesta provisional. No se resuelve ninguna cuestión importante.

No se pide el crédito para los atrasos de adultos, tantas veces ofrecido.

No se pide cantidad para crear Escuelas y hacer edificios, que también se ha ofrecido.

No se dictan las disposiciones para aplicar las plantillas nuevas.

No se hace la fusión de Escalafones, pedida por todo el Magisterio.

Y cuando estábamos esperando la resolución de las reclamaciones al Escalafón, se suscitan cuestiones para perturbar el funcionamiento de la Comisión, no se elevan a resolución sus informes, no se la cita y se origina una campaña contra ella.

Esto es inexplicable, o, por lo menos, nadie lo explica satisfactoriamente.

Acudimos nuevamente a la buena voluntad del Sr. Aparicio.

Sea como fuere, así no se puede ni debe continuar; es preciso resolver este asunto del Escalafón cuanto antes, y para ello creemos que debe reunirse a la Comisión con urgencia, hasta que se deje terminado su trabajo; debe exigirse responsabilidad por estos retrasos a quiénes la tenga, y si después se quiere cambiar el sistema, se cambia.

Todo menos seguir en esta pasividad, que tiene los caracteres de un abandono censurable por todos conceptos.

DE ACTUALIDAD

Caciquismo.—Dice «El Imparcial»: «El Ateneo Sevillano se propone celebrar un mitin de protesta contra la conducta del Ayuntamiento del pueblo de Marchena, que, por obra del caciquismo, adeuda al anciano Maestro Sr. Rodríguez 7.800 pesetas y se niega a satisfacer los atrasos, entregándole todos los años una irrisoria cantidad.

El infeliz Maestro, que ha tenido el heroico valor de no someterse a las imposiciones del cacique, carece de todo recurso para atender a sus más perentorias necesidades y acaba de ser sacramentado.

La prensa de Sevilla se ha ocupado varias veces de este escandaloso asunto, que culmina ahora con la agonía del anciano Maestro. El Ateneo está recibiendo muchas felicitaciones por el acto de civismo que proyecta.»

En honor de un Maestro.—Habiendo acordado el Ayuntamiento de Logroño, en ocasión de la celebración del IV Centenario de la ciudad, rendir un homenaje de respeto y gratitud a D. Esteban Oca y Merino, colocando una lápida conmemorativa en la Escuela graduada de

niños, en reconocimiento a sus largos y valiosos servicios al frente de la misma, sus compañeros de dicha capital han acordado, como complemento, ofrendarle una prueba de compañerismo y admiración, regalándole un pergamino, en el que podrán figurar los nombres de cuantos Maestros españoles lo deseen.

Teniendo en cuenta la fama del señor Oca, que tan alto ha puesto el nombre del Magisterio en su dilatada vida profesional, rogamos a cuantos sientan simpatía con esta idea remitan a la mayor brevedad, y por medio de tarjeta postal, su adhesión a tal acto, con estas palabras: «Homenaje Maestro Oca» F... de T..., Maestro nacional de... a D. Felipe Cacho, Logroño.

Un telegrama.—Aprovechando la estancia del Ministro de Instrucción pública en Burgos, le ha sido dirigido este telegrama:

«Asamblea provincial Maestros limitados Palencia acuerda unanimidad adherirse petición hecha por compañeros esta

provincia, que hoy le visitarán, interesándole lleve «Gaceta» fusión actuales Escalafones Magisterio, bien cultura Patria. Pídelo todo Cuerpo ser justo. Saludámosle respetuosamente. Comisión permanente.»

Los opositores.—Uno de los que están en expectación de plaza nos dice lo que sigue:

«El día 27 de agosto del año pasado terminaron las oposiciones en este Rectorado (Sevilla), en el que se anunciaron 108 plazas; pues bien, de los 108 aprobados hay colocados a la hora presente creo de unos tres; de modo que si esto sigue así, a tres por año, algunos ahorraremos el papel, tinta y trabajo de nuestro nombramiento, porque nos jubilarán sin «ser clasificados» antes que alcancemos la propiedad.»

Esto sólo puede remediarse creando unas miles de Escuelas que están haciendo mucha falta; el Sr. Aparicio lo ha ofrecido, pero no se ve que lo cumpla. ¿A qué esperará?

Asociaciones de Maestros

Navarra (Limitados).—En Junta provincial celebrada se aprobaron por unanimidad los puntos siguientes:

Dada cuenta por el Delegado provincial de las gestiones que realiza el activo secretario de la Junta ejecutiva para la consecución de las mejoras solicitadas en las bases A, B, C y Ch, ya conocidas y presentadas en el Ministerio para la unificación de los actuales Escalafones, se acordó estar en un todo conformes con las bases y gestiones realizadas hasta la fecha.

Se vió con satisfacción la cooperación que a estas mejoras prestan significadas personas políticas, así como el Sr. Áscarza y los compañeros que integran la «Nacional» de plenitud, que tanto desean desaparezca la nota de «limitado», acordándose un voto de gracias para todos, rogándoles no dejen de seguir prestando su cooperación hasta ver fusionados los Escalafones.

Se acuerda ver con satisfacción las gestiones y correspondencia sostenida por la «delegación provincial», aprobando los telegramas dirigidos pro unificación del

Escalafón al mayordomo mayor de S. M. el Rey, Ministros de Instrucción pública, Fomento, Trabajo y al Sr. Vincenti.

Quedar enterada de las bajas presentadas por los compañeros de Oscoz y Echalecu, del partido de Pamplona, acordándose conservar sus escritos, especialmente el del primero, para publicarlo en tiempo oportuno.

Aprobar el movimiento de fondos habido desde 7 de enero a 30 de abril último en el partido de Pamplona y Delegación provincial.

Se acuerda poner al cobro, por conducto de los Habilitados, la cuota correspondiente al trimestre actual, la que será descontada del haber personal en 1.º de junio venidero.

Son elegidos para los cargos de Subdelegado y Secretario provincial, los compañeros de Añorbe y Belzunce, D. Gregorio Jimeno y D. Felicísimo Miguel.

El Secretario provincial, FELICISIMO MIGUEL. V. B.º: El Delegado provincial, FRANCISCO MARTOS.

Enguera.—Con motivo de la Conferencia que, a la terminación de la visita a los pueblos del partido, dió el culto Ins.

pector de la zona, D. Miguel Uribe, el 17 del actual, se reunieron en Anna la mayor parte de los Maestros, los que celebraron sesión extraordinaria, tomando los siguientes acuerdos:

Dada cuenta por la Presidencia de su asistencia a dos sesiones de la provincial y trabajos realizados para la consecución de la llamada plantilla de la «Nacional», quedar enterados y agradecidos a su interés demostrado.

Que, de los gastos ocasionados por las dos citadas asistencias, sólo proponía cargar los de comida y locomoción de una sola asistencia, y, por unanimidad, se protestó de tal proposición, diciendo que, además de que se le abone el importe de los dos viajes, se le den las gracias por sus gestiones e interés probado en bien de la clase.

Que, habiendo en cuenta las tendencias para la creación de Escuelas, se haga por todos la mayor propaganda posible a tal fin, y que se aumente el número de plazas del Escalafón desde la primera categoría a la sexta, para ver de amortizar, por corridas de escalas, las hoy irrisorias de 2.500 y 2.000 pesetas.

Pedir que el sueldo de entrada sea de 3.000 pesetas, cual el de la mayoría de los funcionarios, y, entretanto, que, por medio de la concesión de un crédito extraordinario, como han hecho para los peones camineros, se eleve el actual de 2.000 pesetas a 2.500, con carácter transitorio, hasta que éste sea el de 3.000 pesetas.

Que sea abonado cuanto por atrasos se nos adeuda.

Que se haga campaña en favor de jubilados y pensionistas para mejorar su situación.

Idem a favor de los sustitutos, para que se les considere cual a los actuales interinos para su ingreso en propiedad.

Pedir a la «Nacional» gestione el que, si no es posible eximirnos del impuesto sustitutivo de consumos, sea fijado el tanto por ciento con que cada Maestro ha de contribuir, con arreglo a su sueldo, en los arbitrios e impuestos municipales.

Idem que las licencias puedan ser de medio año con todo el sueldo, y de otro medio con la mitad de él.

Idem que la jubilación a los treinta y cinco años sea el 90 por 100 del sueldo disfrutado las últimas veinticuatro horas,

Que la «Nacional» homenajes también a los compañeros Fatás y Casero.

Pedir la fusión inmediata de los Escalafones y de las Asociaciones de limitados y no limitados para bien de todos, pues tal división es sumamente perjudicial para la clase en general.

Protestar de la conducta seguida por los asociados que, sin ser sexagenarios y sin causa justificada, han desatendido la invitación de la Presidencia, y muy particularmente la de la Inspección.

Dirigir el siguiente telegrama: «Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza.—Reunidos Anna conferencia pedagógica Inspector y Maestros nacionales distrito Enguera, saludan respetuosamente V. I. y hacen votos por mejoramiento cultura pública, prometiendo responder con sus esfuerzos a engrandecimiento patrio.—CANET, decano.»

El Presidente, MIGUEL GUEVARA.
El Secretario, JOSE VILLANUEVA.

Delegación de la provincia de Burgos.
El día 24, la Permanente de la Asociación provincial del Magisterio burgalés y la Comisión ejecutiva de esta Delegación visitaron al Ministro de Instrucción pública para rogarle, en nombre de todos los Maestros de la provincia, completamente identificados en sus aspiraciones, la solución de los problemas más urgentes importantes del Magisterio, muy especialmente el relacionado con la unificación de los Escalafones. El Sr. Aparicio, con pleno conocimiento de este asunto, y, sin duda, dispuesto a llevar hasta el fin su obra altamente beneficiosa para el Maestro, la Escuela y la patria, tuvo sobre tan trascendental cuestión palabras que nos hacen esperar la pronta solución de este pleito, origen de un mal-estar grande entre miles y miles de educadores de la niñez.

Seguimos, pues, recomendando a nuestros compañeros mucha unión, unida acción y exacto cumplimiento de las órdenes que se les transmitan, seguros de vernos, como siempre, atendidos hasta el momento del triunfo.

Burgos, 26 de mayo de 1921.—La Comisión ejecutiva: CONSTANCIO MARTINEZ PAGE, MARTINIANO GONZALEZ ZAMORA, JUAN GALO DE LA PENA.



Ecos del Magisterio

Maestros reclamantes.—Algunos compañeros están impacientes por saber qué resolución tomará la Comisión de Escalafones para resolver las reclamaciones de los que tienen oposiciones aprobadas y han sido postergados.

A nosotros nos parece que lo más justo y equitativo sería que se concediese el derecho de ser Maestro de oposición, y, por lo tanto, con todos los efectos para el Escalafón desde el día que cada cual aprobó los ejercicios, si en aquella fecha ya no tenía plaza en propiedad. Poco más o menos, como se hace con los que practican oposiciones actualmente, los cuales, como sabemos, los que quedan aprobados, pero no ocupan los primeros números hasta obtener plaza en seguida, quedan en expectativa, y al corresponderles Escuela se les contará, como es natural, desde el día que tomaron posesión sin poder ser propuestos por otros que las practiquen después.

Los que hemos encañecido en la enseñanza y hemos sido aprobados en oposiciones, ¿qué podemos hacer más de lo que hemos hecho, y pedir menos de que se nos conceda el derecho desde el día que probamos nuestra aptitud?

También por justicia sería conveniente que no se arreglasen las nuevas plantillas hasta tanto que no se hayan resuelto las reclamaciones del Escalafón, pues no perderán nada el retardar algo el cobro correspondiente del ascenso, puesto que se les contará desde el 1.º de abril de este año.

JULIAN CASTELLVI

Sentmanat, 30-4-921.



A los opositores de 1912-13.—En virtud de reclamaciones presentadas al Escalafón de 1920, y a propuesta de la Comisión del Escalafón, se ha dictado la Real orden de 27 de abril, en la que se manda: «Que se declare que los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas que en 1.º de abril de 1913 pasaron a la novena categoría del Escalafón con 1.100 pesetas, y «tengan» plenitud de derechos, deberán figurar en el primer Escalafón de junio de 1920 en el lugar que de derecho les corresponda, con arreglo al número con que figuraron en el de 1917...»

Es decir, que todos los Maestros del antiguo sueldo de 825 que hubieran quitado la limitación «en cualquier época» en virtud de oposición, se colocarían en el nuevo Escalafón delante de los ingresados por oposición en 1912-13.

Esto no es justo ni equitativo, puesto que la oposición da derecho preeminente, y creemos debiera modificarse el mencionado artículo, cambiando el «tengan» por «tenían» a la fecha de su ascenso 1.100 pesetas, indicando que «los restantes serán colocados con arreglo a la fecha en que quitaron la limitación».

Si no se hace así, perjudicarán derechos sacratísimos y nunca llegaremos a tener un Escalafón verdad.

En este sentido, si os parece, podríamos elevar instancia al Sr. Ministro, ya particular o colectivamente.

Os saludan vuestros compañeros

ANGEL P. BLANCO y JORGE ALIAS
Briones y mayo 1921.



Las resultas del concurso.—Don Paulino García expresa su opinión de que las vacantes por resultas en el concurso de traslado que estén en poblaciones de 500 a 1.500 habitantes deben darse, como mandan las disposiciones vigentes, a los opositores en listas de aspirantes sin nuevos concursos, que harían dar estas plazas a quienes no les corresponden. Esta opinión es perfectamente legal y reglamentaria.



Vacante que no se anuncia.—Nos dicen lo que sigue:

«Ha dos años la Escuela de niñas de Espinama (Santander) está provista interinamente, sin que se dé a la propiedad por ningún medio legal. ¿Qué razones existen para que la Sección administrativa la elimine de todos los concursos? Hubo de ser provista por oposición y, si no se hizo en tiempo oportuno, debe proveerse inmediatamente entre las opositoras que están en expectación de plaza.»

Esperamos que se aclare esta denuncia.



Maestros estancados y Maestros viajeros.—Con este título nos envía un artículo D. Eduardo Lobillo, haciendo notar que al paso que unos Maestros recorren

varios pueblos para volver a los pocos años al punto de partida, hay otros que se estancan en un lugar sin poder salir de él, aunque vengan tomando parte en todos los concursos.



Un aviso de equidad y de justicia.—¿Qué hacen las Asociaciones de partido y la Provincial de Madrid, que no gestionan la inmediata rectificación del Escalafón provincial, que hace seis años que no se ha hecho, con grave perjuicio de Maestros meritorios y otros ancianos?

UN MAESTRO



¡Alerta, normalistas!—Don José Uriz, alumno de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona, nos manifiesta que él no nos ha remitido el artículo que hemos extractado el día 17 del actual, aunque venía con su firma, y dice que ni él, ni sus compañeros combaten la supresión de los derechos limitados. Hacemos constar gustosos estas manifestaciones, y lamentamos haber sido sorprendidos con artículo apócrifo. Procuraremos tomar con más precauciones lo que nos envíen normalistas y sentiremos que paguen justos por pecadores.



¿En qué quedamos?—Antes rendían cuentas los Maestros del material recibido cada trimestre, o sea cada vez que se les hacían efectivos los fondos. Luego se dispuso que esas cuentas se rindieran anualmente y, cuando estaba en esa creencia, leo en algunas revistas profesionales que se rinden cuentas cada trimestre. Ahora leo en *El Magisterio Español* del día 9 una circular de la Sección administrativa de Guadalajara en que dice: «... los Maestros de Escuelas nacionales se hallan obligados a rendir ante esta Sección, dentro de los treinta días siguientes al cobro de la asignación del material del «último trimestre de cada año», la cuenta justificativa del mismo.»

¿En qué quedamos? ¿Hay lio más grande que el de nuestra legislación?

LEONARDO CARRERE

Nota de la R. Según la legislación vigente, la rendición de cuentas sigue haciéndose trimestralmente.

Con motivo de un recurso.—Siéndome imposible contestar particularmente a los compañeros que me piden noticias sobre el recurso contencioso entablado por iniciativa mía contra la Real orden de 8 de enero de 1920, uso nuevamente de la hospitalidad de este periódico para manifestarles que, como les dije en otra ocasión, el pleito está planteado, sin que nosotros podamos hacer otra cosa que aguardar la sentencia del Tribunal Supremo, la cual, suponemos, no ha de retrasarse mucho.

Tan pronto como podamos facilitar a nuestros compañeros nuevas interesantes, lo haremos así con mucho gusto.

LUIS LOPEZ PRIETO

Avila, mayo de 1921.



Para la «Nacional».—Con esta fecha envío al señor Ministro la siguiente carta: «Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública. Madrid. Respetable señor mío: Hay en España muchos cientos de Escuelas unitarias con matrícula de más de cien niños.

La solución ideal sería la creación de otros grupos escolares; pero hasta la llegada de aquella hora venturosa, puede su excelencia, con un Real decreto, hacer un beneficio inmenso, disponiendo que, en las Escuelas con matrícula de más de noventa niños, asistan la mitad de los alumnos en la sesión de la mañana y la otra mitad por la tarde.

Este Real decreto dejaría memoria eterna y gratitud imborrable en el alma del Magisterio español, y la enseñanza, sobre todo, sería la más favorecida, porque las Escuelas de matrícula numerosa, necesariamente, excelentísimo señor, tiene que ser deficientísima la obra educativa.

Téngame siempre por suyo afmo. s. s. q. e. s. m., AGUSTIN VICENTE.»

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 28.—Real decreto declarando que la clausura provisional o definitiva de Escuelas por deficiencia o falta absoluta de local, no autoriza a los Maestros que las tengan a su cargo para residir fuera de la población en que radiquen; y que tampoco implicará derecho alguno a traslado de Escuela o variación de residencia el carecerse de casa-habitación para el Maestro.—(27 mayo).

—Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII a D. Ignacio Montes de Oca y Obregón.—(27 mayo).

—Otro declarando jubilado a D. Antonio Crespi y Más, Catedrático numerario del Instituto de Pontevedra.—(27 mayo).

—Otro ídem jubilando a doña Concepción Sáiz y de Otero, Profesora numeraria de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(27 mayo).

—Otro confirmando en el cargo de Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a don Luis López Ballesteros.—(27 mayo).

—Real orden determinando las Corporaciones que han de formular propuesta para la provisión de la Cátedra de Declamación del Conservatorio de Valencia.—(19 mayo).

—Otra concediendo el ascenso de 500 pesetas anuales a D. Damián García del Pozo y Acevedo, Profesor de Caligrafía del Instituto de Palma.—(25 mayo).

—Otra disponiendo se anuncien a concurso previo de traslación la provisión de las Cátedras de Enfermedades de la Infancia y Medicina legal y Toxicología, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.—(25 mayo).

—Otra disponiendo que las alumnas de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer cursen en este Centro la enseñanza del idioma francés.—(25 mayo).

—Otra creando en la Escuela del Hogar y

Profesional de la Mujer el taller de confección de calzado para señoritas.—(25 mayo).



27 MAYO.—R. D.—Escuelas clausuradas.—Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La clausura provisional o definitiva de Escuelas por deficiencia o falta absoluta de local, no autoriza a los Maestros que las tengan a su cargo para residir fuera de la población en que radiquen.

Tampoco implicará derecho alguno al traslado de Escuela o variación de residencia, el carecerse de casa habitación para el Maestro que deberá percibir la correspondiente indemnización por tal concepto.

Artículo 2.º Las Inspecciones de Primera enseñanza respectivas enviarán a la Dirección general en el plazo de un mes, estado detallado de las Escuelas que por dicho motivo no funcionen en sus demarcaciones, para la resolución que en cada caso proceda.

Artículo 3.º Los expedientes de traslados de Maestros por clausura de Escuelas que no se hallen ultimados por la Real orden u orden de nombramiento, a la fecha de publicación de este Real decreto, quedan anuladas.

Artículo 4.º Quedan derogados el artículo quinto del Real decreto de 16 de abril de 1920, y las Reales órdenes de 17 y 23 de los mismos mes y año, en cuanto conceden derecho a trasladarse fuera de concurso o preferencia en concursillos, a los Maestros cuyas Escuelas se clausuren por falta de locales.

Dado en Palacio a veintisiete de mayo de mil novecientos veintiuno.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, FRANCISCO APARICIO.—(Gaceta 28 mayo).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Pilar Fernández, Maestra de Villar de los Barrios de Nistosa (León); a doña Rosalía Aguadé, de San Privat de Bas (Gerona), y a D. Nemesio Alvarez, de Oblanca (León).

—Se declaran excedentes a D. Felipe Pérez Gordo, Maestro de Gayangos (Burgos), y a don

José García Torres, de Cuerizo, en Aller (Oviedo).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Fernando Vicente Andrés, D. Aurelio Hernández Jorge y a D. Antonio Besteiro.

—Se conceden permisos para exámenes a D. Julio López Torrijo, Maestro de Locorvilla, en Luna (Zaragoza), y a D. Isidro Morcillo, de Paredes de Escalona (Toledo).

—Se nombra a D. Cristóbal Bajo Maestro de Tolox (Málaga), por haber sido clausurada definitivamente la que sirve en El Burgo.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Dolores Serrano, Maestra de Rubuerca

(Zaragoza), y doña Nicolasa Lope, de Erclao (Huesca); entre doña Francisca García de los Ríos, de San Sebastián (Guipúzcoa), y doña Teresa Barrera, de Logroño; entre doña Petra Esteban, de Tramacastilla (Teruel), y doña Victorina Asensio, de Rubiales, id., y entre don Juan Poza, de Obe (Lugo), y D. Buenaventura Herrera, de Huesca.

—Se concede la excedencia ilimitada a don Pedro J. de Unda y Ajuria, Maestro de Gorliz (Vizcaya).

—Se desestima recurso de doña Inocencia de Santiago, Maestra de Castro Caldelas (Orense), contra orden de la Dirección general de 6 de diciembre último.

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Manuel Horcas, Maestro de Zagrilla (Córdoba); a D. Manuel Delgado, de Garganta de los Montes (Madrid), y a doña Ascensión Domínguez, de Tanque (Canarias).

—Se desestima recurso de D. Juan Manuel García, Maestro jubilado de Valdelagave (Salamanca), contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

—Se reprende al Maestro de Morón (Sevilla) D. Juan Corera y D. Juan Horrible.

—Se sobresee expediente seguido a don Manuel Millán, Maestro de La Zona (Teruel).

—Se concede la rehabilitación para volver al ejercicio de la enseñanza al Maestro que fué de Riófrío (Ávila), D. Anastasio Parer Puente.

—Se dispone se le adjudique el lugar que le corresponde en el Escalafón a doña Casilda Sáiz.

—Se sobreseen expedientes seguidos a don Leoncio Moreno, Maestro de Coria (Cáceres); a doña Juana Perera, de Caletasón (Canarias) y a D. Domingo Gordo, de Santa Colomba de Sanabria (Zamora).

—Se suspende de medio sueldo por quince días a doña Rufina Cerezueta, Maestra de Santa María de Lamer (Huesca).

—Se desestiman instancias: de D. Blas Herrera, Maestro de Cabeza de Tijarafe (Canarias), que pide ser agregado a la Escuela Superior del Magisterio, y de D. Bernardo Cordeiro, contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos.

CRONICA GENERAL

Alicante: Ha quedado resuelta la huelga de alpargateros de Elche planteada a primeros de año. En las bases se respetan los jornales que regían antes del conflicto, y se conviene en que continúen trabajando los obreros esquirolas cuyas vacantes, a medida que se produzcan ocuparán los huelguistas, a los que, por ahora, se buscará ocupación en un plazo de ocho días.

Barcelona: La Policía tuvo conocimiento de que en el Sindicato del ramo de construcción se refugiaba un sindicalista de acción. Se

practicó un registro, siendo detenido Tomás Cano, al que se encontraron sellos de cotizaciones y folletos, cartas y cuartillas en las que se ataca al gobernador y al jefe de Policía.

Córdoba: La Asociación de labradores y ganaderos ha acordado la siguiente tarifa de jornales: ereros, 6,25 pesetas; con máquina trilladora, 6,75; carreteros, 7,50; segadores raquinistas, 7,50; atadores, 8; jornal de siega, 8; fuera de la era, 5; antes y después de la recolección, 3,75. Estos jornales son sin comida, descontándose 1,25 pesetas cuando sea facilitada.

Huesca: A la una de la tarde marchaban, en un automóvil del servicio del Estado Mayor de Zaragoza, por la carretera de Huesca a Monzón, el general de Estado Mayor don Servando Marengo, jefe de la novena división y gobernador militar de Zaragoza; el teniente coronel del mismo Cuerpo, con destino en Zaragoza, D. Bernardo Carriello, un cabo y un soldado. En el kilómetro 29, el «auto» chocó con un obstáculo y cayó por un terraplén de 14 metros de altura. El general Marengo resultó muerto; el teniente coronel Carriello, gravísimamente herido, y el cabo, que guiaba y el soldado con lesiones leves.

Detrás del automóvil despeñado iba otro que conducía a los ayudantes, los cuales llegaron a tiempo de prestar auxilio a los heridos.

Murcia: Sobre los pueblos de Fortuna, Garapaza y Fuenteana ha descargado una gran tormenta de agua y granizo, que ha causado enormes daños en los mismos. Las cosechas han quedado destruidas, y por los desperfectos causados por las aguas en los puentes ha quedado interrumpida la comunicación.

Valencia: Ha estallado un petardo en un macizo del parque de Emilio Castelar, inmediato a un evacuatorio no causando desgracias.

—En Alpuente, por cuestiones de familia motivadas por una herencia, Juan García Aliaga riñó con su hermano político, José Escuder, y con José Salat, que le acompañaba. El primero resultó muerto y el segundo sufrió heridas leves.

Bilbao: Se reanudó el trabajo en los astilleros del Nervión y en los talleres de La Constructora Naval. Entraron 500 obreros para preparar las labores en los hornos y en los talleres de calderería. En la semana próxima se aumentará el número, esperándose que en 1.º de junio estén normalizados los trabajos.

Ciudad Real: En un descarrilamiento ocurrido entre las estaciones de Córdoba y Almorchón, resultó muerto el maquinista Esteban Casado.